

XI. Ley fisiológica: el hábito embota la sensibilidad y perfecciona el juicio. (Richerand.)

XII. La educacion física ó moral, de los sentidos y movimientos, ó del raciocinio, consiste en una série de buenos hábitos, aplicados á una ó muchas facultades de inteligencia, de movimiento y de coordinacion.

XIII. Ley patológica: todo hábito excesivo ó que contraria las condiciones naturales de una funcion, produce una alteracion, trastorno ó enfermedad.

XIV. Ley terapéutica: se deben corregir los hábitos viciosos por la costumbre opuesta; mas cuando el hábito no es excesivo y que la supresion de él produce trastornos, se debe restituir al ejercicio moderado.

XV. Otra: los agentes terapéuticos son tolerados por el organismo en virtud del hábito, y sus efectos llegan á ser nulos; por consiguiente es necesario variar aquellos ó modificar sus aplicaciones.

XVI. Ley higiénica: deben conservarse los hábitos buenos y moderados; éstos perfeccionan la funcion á que se refieren; pero se deben suprimir gradualmente los hábitos viciosos y disminuir los excesivos, que llevan más allá del límite fisiológico el ejercicio de un acto ó de una funcion.

México, Abril 14 de 1880.

RAMON LÓPEZ Y MUÑOZ.

ACADEMIA DE MEDICINA.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DEL 23 DE JUNIO DE 1880.

Presidencia del Sr. Andrade.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada con una modificacion del Sr. Presidente.

Se dió cuenta con las publicaciones y comunicaciones recibidas.

En seguida la Secretaría dió lectura á una Memoria sobre «Talla lateral,» enviada como trabajo reglamentario, por el socio corresponsal Dr. Andrés Ortega, residente en el Valle de Santiago.—Pasó á la seccion sexta para los efectos del art. 7.º del Reglamento.

Previos los requisitos de Reglamento, quedaron inscritos como socios honorarios de esta Academia, por sus importantes trabajos y por los servicios que han prestado á la Corporacion, los socios titulares: Dr. D. Francisco Ortega, Dr. D. Julio Clement, farmacéutico D. Gumesindo Mendoza y Dr. D. Francisco Menocal.

Se ocupó en seguida la Academia de una proposicion suscrita por los Sres. Ruiz Sandoval y Mejia, acerca de los trabajos de los socios corresponsales, y de otra de los Sres. Segura y Malanco, que tiene por objeto formar la estadística de la clase médica de la República.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión.

Concurrieron los Sres. Andrade, Caréaga, Fénélon, Laso de la Vega, López Muñoz, Lucio, Malanco, Mejía, Ortega Reyes, Peñafiel, Segura y el primer Secretario.

SESION DEL 30 DE JUNIO DE 1880.—Presidencia del Sr. Andrade.

Se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada con una modificación del Sr. López y Muñoz.

Se leyó el dictámen del Sr. Semeleder relativo al trabajo del Dr. Andrés Ortega.—Quedó pendiente su discusión.

El Sr. Vértiz leyó su trabajo de reglamento sobre «Patogenia y tratamiento de las várices.»

El Sr. Andrade manifestó, que al fin de este trabajo recomienda su autor el vendaje elástico permanente, que le parece peligroso por no poderse graduar convenientemente la compresión; sería bueno entrar en más pormenores, porque en manos inexpertas podrían producirse accidentes muy graves, como la gangrena del miembro. En cuanto al aparato destrinado le parece bien, y lo aplicará en un caso de elefanciasis, que tiene actualmente en su servicio.

El Sr. Vértiz ofrece rectificar el punto indicado por el Sr. Andrade.

El Sr. Segura le da importancia á la inamovilidad en el tratamiento de las várices.

Concluida esta discusión se ocupó la Academia de asuntos económicos relativos á la Tesorería y al número de socios que existen en cada una de las secciones con objeto de completarlas conforme á lo dispuesto.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión.

Concurrieron los Sres. Andrade, Fénélon, Gómez, Laso de la Vega, López y Muñoz, Malanco, Ortega Reyes, Segura, Vértiz y el primer Secretario.

JOSÉ G. LOBATO.

SESION DEL 7 DE JULIO.—Presidencia del Sr. Andrade.

Abierta la sesión fué nombrado Secretario interino el que suscribo por ausencia de los propietarios.

Se dió cuenta con las publicaciones y las comunicaciones recibidas.

El Sr. San Juan leyó un artículo acerca del algodón ginecológico, manifestando sus ventajas como absorbente; y en seguida añadió de palabra que después de usarlo repetidas veces con muy buen resultado, ha querido saber el por qué de la superioridad de este algodón absorbente respecto del algodón común. Pues bien, las diferencias que ha encontrado son las siguientes: el algodón ginecológico tiene los hilos paralelos, más unidos, y no tiene grasa como el algodón común; vistos en el campo del microscopio, se advierte que colocando encima una gota de agua, aquel absorbe el líquido inmediatamente mientras que éste no se embebe por la grasa que contiene: además, que puesto el algodón ginecológico en contacto con la sangre purulenta, deja filtrar entre sus hilos algunos glóbulos del pus y de la sangre, depositándose la mayor parte sobre los hilos bajo la forma de una capa compacta que contribuye con la trama del al-

godon á impedir la entrada del aire, asi como tambien probablemente el paso de los micrófitos y de las bacterias, que como se sabe sirven de fermento en la descomposicion orgánica.

No tiene igual propiedad el algodón comun, que ni se deja empapar fácilmente por el agua, y los glóbulos tanto de pus como rojos se le agrupan formando pequeños montones que no cierran de igual manera el paso al aire y á los cuerpos maléficos.

El Sr. López y Muñoz hizo notar que no es cosa nueva el algodón recomendado por el Sr. San Juan; que en el primer tomo de la Gaceta Médica hay un escrito sobre el algodón hidrófilo, que es la misma sustancia y cuya preparacion consiste en someter el algodón á la accion de una lejía. Respecto de las cualidades de este algodón nada tiene que agregar á lo que ha manifestado el Sr. San Juan; en todo está conforme.

El Sr. Gómez manifestó que el Sr. San Juan se habia retirado por tener una ocupacion urgente, pero que despues contestaria al Sr. López y Muñoz.

El Sr. Andrade hace constar que Touraine fué el inventor del algodón hidrófilo, lo presentó á esta Sociedad desde el año de 1864, y que ella nombró á los Sres. Hidalgo Carpio y Villagran para que lo estudiasen. Estos señores dieron un informe acerca de los experimentos hechos con él en el hospital de San Pablo, como puede verse en el tomo 1.º de la Gaceta Médica, y que reclama la prioridad para una persona que fué miembro de esta Academia, y quien no quiso hacer de ella una especulacion, pues publicó el modo de prepararlo, que tambien en la Gaceta puede verse.

Se leyó en seguida un dictámen de la seccion de veterinaria acerca del trabajo del Sr. Ruiz Sandoval sobre epizootias.

Se trataron diversos asuntos económicos y se levantó la sesion, á la que concurrieron los Sres. Andrade, Gómez, López y Muñoz, Lugo, San Juan, Segura, Ortega Reyes y el Secretario interino.

MANUEL S. SORIANO.

SESION DEL 14 DE JULIO.—Presidencia del Sr. Andrade.

Se leyeron sucesivamente las actas de 30 de Junio y 7 del presente: fué aprobada la primera sin discusion, y la segunda con una modificacion del Sr. San Juan.

Se dió cuenta con una carta del Presidente del Jurado calificador de las Memorias sobre el "Mal del Pinto," presentadas á concurso, en la que pide una próroga para presentar el dictámen. —Fué concedida ésta.

Se presentaron varias solicitudes de estudiantes de medicina que pretenden ocupar la plaza de escribiente, y se mandaron pasar á una comision para que las revise y presente un informe.

El Sr. Núñez leyó su trabajo de reglamento sobre «Pústula maligna,» y el Sr. Segura el suyo sobre «Neoplacias,» fijándose especialmente en el cáncer.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesion.

Concurrieron los Sres. Andrade, Caréaga, Gómez, Laso de la Vega, López y Muñoz, Lugo, Malanco, Mejía, Núñez, Ortega Reyes, Ramírez Arellano, Ruiz Sandoval, San Juan, Segura, Soriano, Velasco, Vértiz y el primer Secretario.

JOSÉ G. LOBATO.